



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS I13282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de junio de 2011
No. 109

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 001/2011 DEL
COMITE DE RIESGOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

AVISOS JUDICIALES: 527-A1, 2241, 2197, 2208, 565-A1, 308-B1, 2247,
573-A1, 2242, 2234, 2229, 2230, 2084, 598-A1, 2267, 2208 y 2196.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2347, 2346, 2341, 2276,
2252, 2253, 2265, 2273, 576-A1, 328-B1, 584-A1 y 2388.

SUMARIO:

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEMUM

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 001/2011 DEL COMITÉ DE RIESGOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **11:10** horas del día **03 de mayo de dos mil once**, reunidos en la sala de juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en calle Miguel Hidalgo número 600, colonia Merced Alameda en la Ciudad de Toluca, México; los **CC. C.P. María Magdalena Vázquez Villagrán**, Presidenta del Comité de Riesgos de Trabajo y Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social; **Lic. Fany Janet Ballesteros Valle**, Secretaria Técnica del Comité de Riesgos de Trabajo y Directora de Prestaciones; **C. Abraham Israde Rojas**, Vocal y Representante del Sindicato Unico de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México; **Prof. Eliseo Gómez Maldonado**, Vocal y Representante del Sindicato Maestros al Servicios del Estado de México; **M.V.Z. María Luisa Serrato Granados**, Vocal y Representante de los Sindicatos Universitarios del Estado de México; **M.E. Hugo Arturo Carmona Sánchez**, Vocal y Representante Sustituto de la Coordinación de Servicios de Salud; **Lic. Alfonso Mejía Márquez**, Vocal y Representante de la Coordinación de Finanzas; **Lic. Elisa Carrasco Sánchez**, Vocal y Representante de la Unidad de Contraloría Interna del Instituto; **Lic. Estela Teresita Carranco Hernández**, Vocal y Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva; se celebró la Sesión Extraordinaria número 001/2011 del Comité de Riesgos de Trabajo; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida**
2. **Lista de Asistencia y verificación de quórum**
3. **Acuerdo número ISSEMYM/1652/012 del H. Consejo Directivo**
4. **Instalación del Comité de Riesgos de Trabajo**
5. **Presentación del Proyecto del Manual de Operación**

PUNTO UNO

Bienvenida.

La Presidenta del Comité de Riesgos de Trabajo dió la bienvenida a los miembros del Comité y cedió la palabra a la Secretaria Técnica del Comité para continuar con los puntos del orden del día.

PUNTO DOS

Lista de Asistencia y verificación de Quórum.

La Secretaria Técnica verifica la lista de asistencia de los integrantes del Comité de Riesgos de Trabajo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y declara el quórum legal para llevar a cabo la sesión extraordinaria.

PUNTO TRES

Formalización de la integración del Comité de Riesgos, acuerdo número ISSEMYM/1652/012.

La Secretaria Técnica precisó que, con base a lo establecido en el acuerdo número ISSEMYM/1652/012 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por el que se aprueba la modificación a la integración y funciones del Comité de Riesgos de Trabajo; el objetivo de la Sesión Extraordinaria número 001/2011, es formalizar la instalación del Comité de Riesgos de Trabajo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, los asuntos que les presenten los vocales relativos a su competencia, a través de la Secretaria Técnica; a efecto de que sean resueltos por el referido Órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que les confieren los ordenamientos legales aplicables.

PUNTO CUATRO

Instalación del Comité de Riesgos de Trabajo.

La Secretaria Técnica expresó que en la presente Sesión Extraordinaria, se someten a consideración del Comité de Riesgos de Trabajo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, los asuntos que se detallan, conjuntamente con los documentos soporte, para su conocimiento y análisis y, de los que se resume:

Que de conformidad con el acuerdo número ISSEMYM/1652/012 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por el que se aprueba la modificación a la integración y funciones del Comité de Riesgos de Trabajo; a fin de que en caso de que se juzgue conveniente por los integrantes del Comité, se ratifiquen o modifiquen los titulares y representantes de las instancias que actualmente lo conforman, el cual se integra de la siguiente manera:

- I. La Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social; quien fungirá como Presidente.
- II. La Directora de Prestaciones; con funciones de Secretaria Técnica.
- III. Un Representante del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México; con funciones de vocal.
- IV. Un Representante del Sindicato de Maestros al Servicios del Estado de México; con funciones de vocal.
- V. Un Representante de los Sindicatos Universitarios del Estado de México; con funciones de vocal.
- VI. Un Representante de la Secretaría de Finanzas; con funciones de vocal.
- VII. Un Representante de la Coordinación de Servicios de Salud; con funciones de vocal.
- VIII. Un Representante de la Coordinación de Finanzas; con funciones de vocal.
- IX. Un Representante de la Unidad de Contraloría Interna del Instituto; con funciones de vocal.
- X. Un Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva; con funciones de vocal.

PUNTO CINCO

Presentación del Proyecto de Manual de Operación del Comité de Riesgos de Trabajo. Considerando lo señalado en el artículo quinto transitorio del Acuerdo Número ISSEMYM/1652/012 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, la Secretaria Técnica entregó en este acto por escrito, a los integrantes de este Comité de Riesgos de Trabajo, el Proyecto de Manual de Operación de este Comité, los cuales deberán remitir sus comentarios o bien Vo. Bo. a la Secretaria Técnica, a más tardar el 13 de mayo del presente, para su publicación, en caso de no recibir comentarios por parte de los integrantes durante el plazo acordado, se dará por aceptado el proyecto.

La representante de la Unidad Jurídica y Consultiva propuso se lleve a cabo una mesa de trabajo, con la finalidad de revisar los detalles del proyecto, estableciendo como fecha el próximo lunes 09 de mayo del presente a las 10:00 a.m. en la sala de juntas de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, ubicada en el piso tres de las oficinas centrales.

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Técnica dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número 001/2011, a las 11:40 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Riesgos de Trabajo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para su debida constancia legal.

C.P. MARÍA MAGDALENA VÁZQUEZ VILLAGRÁN
PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE RIESGOS DE TRABAJO Y
COORDINADORA DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
(RUBRICA).

LIC. FANY JANET BALLESTEROS VALLE
SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA DE
PRESTACIONES
(RUBRICA).

C. ABRAHAM ISRADE ROJAS
VOCAL Y REPRESENTANTE DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).

PROFR. ELISEO GÓMEZ MALDONADO
VOCAL Y REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE
MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE
MÉXICO
(RUBRICA).

M.V.Z. MARIA LUISA SERRATO GRANADOS
VOCAL Y REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
UNIVERSITARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).

M.E. HUGO ARTURO CARMONA SÁNCHEZ
VOCAL Y REPRESENTANTE SUSTITUTO DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
(RUBRICA).

LIC. ALFONSO MEJÍA MÁRQUEZ
VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. ELISA CARRASCO SÁNCHEZ
VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE LA
CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO
(RUBRICA).

LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ
VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
JURÍDICA Y CONSULTIVA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO

LLAMESE AL TERCERO: "ARTURO JAVIER RODRIGUEZ OSORIO".

Se hace constar que en este Juzgado se tramita el expediente número 1375/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUIS RINCON CENTENO en contra de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VICTORIA, se ordenó llamar por medio de edictos al tercero ARTURO JAVIER RODRIGUEZ OSORIO, demandando las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato de compraventa, de fecha 20 de septiembre del año 2009, celebrado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, entre el suscrito JOSE LUIS RINCON CENTENO, en mi carácter de comprador, con la señora MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VICTORIA, en su carácter de vendedora, respecto del departamento número 6, de la calle Caballo 16, lote 22, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B).- Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma de la escritura, ante el Notario Público que designare en ejecución de sentencia, respecto del departamento número 6, de la calle Caballo 16, lote 22, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que me ampare como legítimo propietario; C).- El pago de la cantidad de \$ 37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pena convencional pactada en la cláusula octava del contrato de compraventa, que resulta ser el diez por ciento del precio total de la cantidad de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); D).- El pago de las gastos de escrituración del inmueble materia del contrato privado de compraventa, ante el Notario Público que designare en ejecución de sentencia; E).- La entrega física y material del inmueble materia del contrato privado de compraventa departamento número 6, de la calle Caballo 16, lote 22, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al suscrito; F).- La entrega de los documentos necesarios para acreditar el traslado de dominio como son el recibo de pago de impuesto predial al corriente al momento de ejecutarse la sentencia definitiva, formato de traslado de dominio y su recibo de pago, agua, luz, al suscrito; G).- El pago de los gastos y costas que origine en el presente juicio, esto para el efecto de que comparezca a juicio y produzca su contestación de demanda el tercero ARTURO JAVIER RODRIGUEZ OSORIO y de esta manera, al ser oído y vencido, le pare perjuicio la sentencia definitiva que se dicte. Mediante proveído de fecha once de mayo de dos mil once, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo se deberá fijarse en la puerta del Juzgado, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista judicial conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dieciocho de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mayo dieciocho de dos mil once.-Primer Secretario, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

527-A1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 952/2010.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO)
ACTOR: JOSE ANTONIO ALVAREZ LOPEZ
DEMANDADO: ZENORINO SOSA RIOS.

JOSE ANTONIO ALVAREZ LOPEZ por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil acción reivindicatoria en contra de ZENORINO SOSA RIOS, el cual reconviene y promueve juicio en la vía ordinaria civil acción adquisitiva o usucapión, del señor JOSE ANTONIO ALVAREZ LOPEZ e INMOBILIARIA PROMOTOM S.A. DE C.V., reclamando a).- La declaración que mediante sentencia definitiva del inmueble ubicado en el lote 33, manzana 533, sección Playas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en virtud de haberlo poseído en los términos y condiciones exigidos por la Ley, b).- La declaración judicial que mediante sentencia definitiva en la que mencione que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes citado, c).- Asimismo se inscriba a favor del que suscribe como titular del inmueble objeto del presente juicio ante el Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, d).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio. Ya que bajo protesta de decir verdad me encuentro en posesión pública, pacífica, continua a título de propietario del inmueble antes señalado el cual tiene una superficie total de 133.00 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7 metros con calle Playa Azul, al sur: en 7 metros con lote 32, al este: en 19 metros con lote 34, al oeste: en 19 metros con Playa Linda, lo anterior se acredita con el contrato privado de compraventa de fecha 15 de abril de 1992, que el suscrito realicé con INMOBILIARIA PROMOTOM S.A. DE C.V., y que desde esa fecha lo he poseído de buena fe, en forma pública, pacífica, continua y a título de propietario sin que hasta la fecha alguien me haya interrumpido de tal posesión, manifiesto a su Señoría que desde la fecha que refiero que celebré el contrato de compraventa se me otorgó la posesión material y jurídica del inmueble en cuestión cubriendo las contribuciones que genera el mismo, ya que considero que he poseído el referido inmueble por el tiempo y las condiciones exigidas por la Ley y es que acudo ante su Señoría para que decrete mediante sentencia definitiva y debidamente ejecutoriada que ha operado a favor del suscrito la prescripción adquisitiva o usucapión, cabe señalar que llamo a juicio a INMOBILIARIA PROMOTOM, S.A. DE C.V., en virtud del litisconsorcio que se presume al haber realizado un contrato privado de compraventa de fecha 15 de abril de 1992 por lo que puede pararle perjuicio la resolución que en su momento pudiese dictar y purgar los vicios de dicho contrato. El bien inmueble materia de la presente litis se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral bajo la partida 182, volumen 1751, libro primero, sección primera de fecha 27 de enero del año 2006 a favor del demandado reconvencionista JOSE ANTONIO ALVAREZ LOPEZ. Se hace saber a INMOBILIARIA PROMOTOM S.A. DE C.V., que deberá de presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en los términos que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista que se publica en los estrados de este Juzgado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordenó la publicación: doce de mayo del dos mil once.-Secretario Judicial, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

2241.-1, 10 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 941/2010, relativo al juicio oral de divorcio necesario, promovido por ELENI YAZMIN HERNANDEZ LIMON, en contra de ERIC OMAR MUÑOZ LARA, en el Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto del quince de marzo del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a ERIC OMAR MUNOZ LARA, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: relación sucinta de la demanda prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial; y B.- El pago de gastos y costas. HECHOS: Que el día diez de julio del año dos mil seis contrajeron matrimonio la C. ELENI YAZMIN HERNANDEZ LIMON y ERIC OMAR MUÑOZ LARA, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil de Toluca, México; de dicha relación no procrearon hijos; el último domicilio conyugal lo establecieron en calle Celestino Negrete número 205, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México; desde el dieciocho de agosto del dos mil seis decidieron separarse, quedándose a vivir en el domicilio ubicado en calle Celestino Negrete número 205, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México, el señor ERIC OMAR MUÑOZ LARA.

Se dejan a disposición de la parte interesada, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

2084.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMER INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SAUL LOPEZ BECERRIL, promovió en el expediente número 335/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, para acreditar la posesión y pleno dominio que disfruta respecto del terreno denominado "Teopanacasco", ubicado Santa María número 4, San Mateo Ixtacalco en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lote 8, manzana 011, fracción 03, el cual presenta una superficie de 614.85 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y colinda con Sergio González Becerril y Eusebio Cortés Hernández, al sur: 25.00 metros y colinda con cerrada López, al oriente: 24.84 metros y colinda con José Luis López Becerril, al poniente: 25.03 metros y colinda con Catarino Antonio López Becerril y cerrada López.

Por lo que se ordena se publique la solicitud de la promovente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, se expide el presente a los ocho días del mes de abril de dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.-Validación: 05/04/2011, Licenciada Hortencia Gómez Blancas, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

598-A1.-7 y 10 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CATARINO ANTONIO LOPEZ BECERRIL, promueve por su propio derecho, en el expediente 336/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre diligencias de información de dominio, respecto de la fracción de terreno denominado "Teopanacasco", ubicado en Avenida Santa María número cuatro (4), San Mateo Ixtacalco en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lote 08, manzana 011, fracción 01, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 47.52 metros y colinda con Luis Becerril y Sergio González Becerril, al sur: en 47.92 metros y colinda con cerrada López, al oriente: 19.27 metros y colinda con Saúl López Becerril y al poniente: en 19.00 metros y colinda con Avenida Santa María. Con una superficie total de 914.33 metros cuadrados.

Asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, ordenó la publicación de la solicitud de diligencias de información de dominio, promovidas por CATARINO ANTONIO LOPEZ BECERRIL, respecto de la declaración judicial de que de poseedor se ha convertido en propietario del bien inmueble antes descrito; por lo que, publíquese las diligencias de información de dominio en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos. Debiendo fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias. Se expiden a los seis días del mes de abril dos mil once.-Doy fe.-Seis de abril del dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

598-A1.-7 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIO URBAN PORTUGUEZ, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 477/2011, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), respecto del terreno ubicado en el paraje denominado "Tecompa", de la Avenida de los Doctores sin número, Barrio La Manzana, Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: por el primer noreste: 11.17 metros (once punto diecisiete metros), con inmueble de propiedad o posesión de Nayely e Israel ambos de apellidos Muñoz Mercado, por el segundo noreste: 14.95 metros (catorce punto noventa y cinco metros), con inmueble de propiedad o posesión de Alberta Urbán Fragoso, por el primer sureste: 4.35 metros (cuatro punto treinta y cinco metros), con vía pública denominada "Avenida de los Doctores", por el segundo sureste: 13.67 metros (trece punto sesenta y siete metros), con inmueble de propiedad o posesión de Alberta Urbán Fragoso, por el suroeste: 24.28 metros (veinticuatro punto veintiocho metros), con inmueble de propiedad o posesión de Mario Urbán Portugués y por el noroeste: 17.62 metros (diecisiete punto sesenta y dos) metros y linda con inmueble de propiedad y posesión de Martín Olvera Bárcenas. Con una superficie total de 251.65 (doscientos cincuenta y uno punto sesenta y cinco) metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veinticinco de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de trece de mayo de dos mil once, firmando el Licenciado Andrés Mancilla Mejía, Primer Secretario Judicial.-Rúbrica.

598-A1.-7 y 10 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

**ACTOR: BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT.
 DEMANDADO: JOSE RENE SEBASTIAN HERNANDEZ MEZA Y OTRA.**

EXPEDIENTE: 223/1999.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha trece abril del año dos mil once, la C. Juez ordenó el remate en pública subasta el inmueble ubicado en la departamento 301, edificio 4, calle Avenida de las Dalías, lote 1, manzana 236 del Fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal a la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad antes citada y para tomar parte de la subasta los postores deberán consignar previamente a este Juzgado mediante billete de depósito una cantidad igual al diez por ciento del valor del precio del bien que sirve de base para el remate, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintidós de junio del año dos mil once, por lo tanto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro de siete días hábiles en el tablero de avisos de este Juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, para que el día y hora antes indicados comparezcan postores a este H. Juzgado a realizar su postura legal respecto del bien inmueble que nos ocupa en el remate en pública subasta.-México, D.F., a 15 de abril de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Margarita Aguilar Valencia.-Rúbrica.

2197.-31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de MARIO ALBERTO GRANADOS GUTIERREZ, expediente 946/2005, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un acuerdo en audiencia de fecha veintiséis de abril así como un auto de fecha once de febrero ambos del año dos mil once, además de un auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diez, mismos que en su parte conducente respectivamente dicen:

... se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintidós de junio del dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble materia del presente juicio, debiéndose preparar la misma y realizar la publicación de edictos para convocar postores a remate como se encuentra ordenado en los proveídos dictados con fecha once de febrero del dos mil once y veintinueve de noviembre del dos mil diez... el precio base para la segunda almoneda es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las dos terceras partes del precio mencionado. Quedando obligados los postores que quieran participar para exhibir billete de depósito por el diez por ciento del valor base para la segunda almoneda. ... para que tenga verificativo la audiencia de remate... del inmueble hipotecado ubicado en calle Puerto Altata, casa habitación número 8 ocho, lote 3 tres, manzana 328 trescientos veintiocho, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Sexta Sección, resultante de la relotificación de las Secciones Sexta y Séptima del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México,

debiendo fijarse exhorto y publicar edictos para convocar postores a remate como esta ordenado por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil diez, visible a fojas 295. Notifíquese...

... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles,... para que tenga lugar la diligencia de remate... del bien inmueble hipotecado..., debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico "El Día"... y toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con los insertos necesarios gírense atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de este Juzgado ordene se publique el edicto en los lugares públicos de costumbre, tableros de avisos de los Juzgados y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese...

Para su publicación por dos veces, en los tableros de avisos del Juzgado en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa Entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término. México, D.F., a 04 de mayo del 2011.-Atentamente.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

2208.-31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL, en contra de MIGUEL ANGEL CABRERA VALLADOLID y OTRA, expediente 1200/08, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice:-México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre del año dos mil diez.-Agréguese a su expediente número 1200/2008 el escrito de cuenta de EDUARDO SALVADOR BECERRIL GARCIA y ANA MARIA HERNANDEZ MARTINEZ apoderados de la parte actora, se tiene por acusada la rebeldía que hace valer en contra de la parte demandada al no haber desahogado la vista ordenada por auto de tres de noviembre de dos mil diez en relación al dictamen de valuación rendido por Leonel Arturo Paniagua Roldán perito designado por la parte actora teniéndose por perdido su derecho para hacerlo y en consecuencia con fundamento en el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles y como lo solicita se señalan las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil once para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado materia de este juicio identificado como departamento B-102, del régimen de propiedad en condominio vertical habitacional número 87 de la calle de Pioneros de Cooperativismo, lote 40, manzana 62, en la Colonia México Nuevo en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, convóquese postores mediante publicaciones de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, los que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en billete de depósito de BANCO NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor de avalúo del inmueble que sirve de base para el remate y que es la cantidad de SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio referido, lo anterior con fundamento en los artículos

570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles. Y toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar que se realicen las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre, en el periódico que tenga a bien designar así como en las oficinas recaudadoras análogas a la Tesorería del Distrito Federal."...En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil once día y hora señalada para que tenga verificativo el remate en primera almoneda para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso debiéndose preparar en términos de lo ordenado en autos Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, LICENCIADA YASSMIN ALONSO TOLAMATL y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a dos de marzo del año dos mil once.-Agréguese a su expediente número 1200/2008, el escrito de cuenta de EDUARDO SALVADOR BECERRIL, ANA MARIA HERNANDEZ MARTINEZ, apoderados de la parte actora y como lo solicita el ocurrente se señalan las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate debiéndose preparar en términos de lo ordenado en autos.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, LICENCIADA YASSMIN ALONSO TOLAMATL y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil once día y hora señalada..... sáquese de nueva cuenta a remate en segunda almoneda del bien hipotecado materia de la presente subasta, con rebaja del veinte por ciento de la cantidad de SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. valor de avalúo de dicho inmueble y que sirvió de base para la presente subasta, resultando la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, y debiéndose preparar en términos de lo ordenado en autos, consecuentemente para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las diez horas del día veintidós de junio del año en curso la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, LICENCIADA YASSMIN ALONSO TOLAMATL, en unión del Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

565-A1.-31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 958/2008.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de FERNANDO CASTALDI BAQUEDANO, expediente número 958/2008, el C. Juez Sexagésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por autos de fecha veintiuno de febrero, dos y ocho de marzo, y veintisiete de abril del año en curso, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintidós de junio del año dos mil once, para que

tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 19, de la sección tercera, del fraccionamiento denominado "La Estadia", en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,924,000.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Concepción de Jesús González González.-Rúbrica.

565-A1.-31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por PUENTE BECERRIL MARIA CRISTINA y CARLOS ALBERTO DE LA TORRE PULIDO, en contra de FEDERICO TENORIO CRUZ y LAURA ELENA MENDEZ CEJA, expediente 1463/2009.- La C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, en fecha doce de abril del año en curso. Dictó un auto que en lo conducente dice "...se ordena sacar a subasta pública en primera almoneda la casa habitación marcada con el número 192, lote de terreno número 24 de la manzana 13, (catastralmente identificado como lote 924, manzana 913) supermanzana 9, de la calle Valle de Bravo, Fraccionamiento o Coionia "Valle de Aragón", Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad no menor al diez por ciento del valor de cada bien que pretenden subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos; debiendo anunciarse la subasta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada y toda vez que los bienes materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, líbrese atento exhorto al C. Juez Competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este Juzgado, realice las publicaciones respectivas en los lugares que la legislación de dicha entidad así lo establezca, facultando al C. Juez exhortado para que expida copias certificadas y acuerde promociones tendientes al cumplimiento de lo ordenado. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del veintidós de junio del año en curso.-México, D.F., a 25 de abril de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

565-A1.-31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos relativos al Juicio: Especial Hipotecario, promovido por: HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de: SAAVEDRA SERRANO ERNESTO, expediente número 121/08; el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

México, Distrito Federal, a doce de julio de dos mil diez.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en primera almoneda, el bien

inmueble hipotecado ubicado en: calle Avenida de La Hacienda número 46, Fracción B, del Lote 35, Manzana C, Colonia Club de Golf La Hacienda en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Código Postal 52959, también identificado como casa habitación marcada con el número 46 de la Avenida de La Hacienda y lote de terreno sobre el cual está construida que es la fracción "B" del Lote 35 de la Manzana "C", Colonia Club de Golf La Hacienda en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Código Postal 52959, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual término dentro de la última publicación y la fecha de la audiencia; en el periódico Diario Imagen, en los estrados de avisos de la Tesorería, en los estrados de avisos de este Juzgado; gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de labores de este Juzgado ordene a quien corresponda se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre de este Juzgado y un periódico de mayor circulación en esa Ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$9,612,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), avalúo del cual se tuvo por conforme a la parte demandada en términos del artículo 486 del Código antes invocado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada -Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez y Secretario de Acuerdos. Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a cuatro de mayo del dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora.. y como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintidós de junio del año en curso; debiéndose preparar la misma tal como está ordenado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$9'641,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez y Secretario de Acuerdos, Licenciado Carlos Emilio Carmona, que autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 17 de mayo del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Emilio Carmona.-Rúbrica.

565-A1.-30 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE MORENO DE ANAYA y MARIA DOLORES MORENO DE BONILLA, el C. NEMESIO ANAYA MORENO e ISMAEL ALVAREZ ANAYA, en el expediente número 243/2009, les demandan en la vía ordinaria civil la siguiente prestación: A).- De las personas físicas MARIA GUADALUPE MORENO DE ANAYA y MARIA DOLORES MORENO DE BONILLA, demandamos juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 6 (seis), de la manzana 11 (once), con número oficial 149 de la calle 17, de la Colonia Fraccionamiento Nezahualcóyotl de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 148.50 (ciento cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 mts. con lote 7, al sur: 16.50 mts. con lote 5, al oriente: 09.00 mts. con lote 15, al poniente: 09.00 mts. con calle sin nombre. Narrando en los hechos de su demanda que en fecha 6 de enero de 1998, celebraron contrato privado de compraventa por escrito con las demandadas, respecto del inmueble citado, y desde la celebración del contrato, en el que se pactó como precio \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), les fue entregada la posesión física y material, la cual ha sido de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietarios. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al

de la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparecen por sí o por apoderado que pueda representarlas a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.-En cumplimiento al Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

308-B1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RODOLFO CORDOVA RIVERA, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil bajo el número de expediente 789/2010, de ANA BERUMEN REYES, EL INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION, respecto de una fracción de terreno identificado como fracción de predio "El Potrero", en Ecatepec, Estado de México, (actualmente Avenida Hank González sin número), Fraccionamiento El Potrero, Colonos de México, Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 3,338.34 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.00 metros con propiedad privada, al sur: 60.72 metros con Avenida Carlos Hank González, al oriente: 68.04 metros con propiedad privada y al poniente: 34.90 metros con propiedad privada, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Como se acredita con la copia certificada de juicio otorgamiento y firma de escritura, seguido por el suscrito RODOLFO CORDOVA RIVERA, respecto del inmueble descrito, por lo que compruebo los derechos de dominio y del cual he sido despojado el día 16 de abril del 2009 por la señora ANA BERUMEN REYES, por tal situación inicia la averiguación previa EM/III/7939/2009, haciendo mención que dicho terreno lo compré al señor MAURO COLIN GARCIA en fecha 16 de octubre de 2008. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la demandada ANA BERUMEN REYES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ANA BERUMEN REYES, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veintisiete de mayo del dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo donde se ordena la publicación diecinueve de mayo del dos mil once.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen León Valadez.-Rúbrica.

2247.-1, 10 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente 890/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO DE AQUINO SALGADO en contra de JUANA ZARAGOZA MARTINEZ, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil once, ordenó se emplace por medio de edictos a JUANA ZARAGOZA MARTINEZ, los que contendrán la siguiente relación sucinta de la demanda: el promovente demanda de JUANA ZARAGOZA MARTINEZ las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual se casaron, la pérdida de cualquier derecho sobre los bienes que el suscrito adquirió a partir del abandono del domicilio conyugal, en el mes de marzo de 1985 hasta la fecha invocando como causal de divorcio la contenida en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, es decir la separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, edictos que deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse y contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no contesta la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín. Se expide la presente el día treinta y uno de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

573-A1.-1, 10 y 21 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

ARGELIA YOLANDA CRUZ LOPEZ.

JOEL LOPEZ GONZALEZ, por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 96/11, le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario a fin de disolver el vínculo del matrimonio que a la fecha nos une. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución. En relación a los hechos manifiesta contrajimos matrimonio ante el Oficial del Registro Civil en Temascaltepec, México, el 14 de septiembre del año 2007, bajo el régimen de sociedad conyugal, procreamos a un hijo, el cual nació el 27 de enero de 1983 en Temascaltepec, Estado de México, establecimos nuestro hogar conyugal en el domicilio de San Antonio Albarranes Barrio del Llano Temascaltepec, México, casa que rentábamos, en fecha veintiuno de enero me fui a trabajar y regresando a mi domicilio me percaté que ya no se encontraba mi esposa y mi menor hijo me di cuenta también que tampoco estaban sus ropas de mi esposa y mi hijo por lo que salí a la calle y pregunté a mis vecinos si habían visto a mi esposa y me contestaron que sí que la vieron que iba con maletas y cosas con nuestro hijo y hasta la fecha no se de ellos, manifiesto que no adquirimos ningún bien inmueble ni mueble, ni ningún tipo de bien ni deudas durante nuestro matrimonio, teniendo como último domicilio en San Antonio Albarranes, Barrio del Llano Temascaltepec, México, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra. en términos

de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario, que pueda representarla, con el apercibimiento de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo. Así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a 25 de mayo del año dos mil once.-Auto de fecha diez de mayo de dos mil once.-Proveído y firmado por el Licenciado Juan José Hernández García, Juez Civil de Temascaltepec, México, quien actúa en forma legal con Secretario, Licenciado Eduardo Iván Guzmán Belmar, quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

2242.-1, 10 y 21 junio.

**JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 310/2010.

La Jueza Octavo Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de fecha seis de abril de dos mil once, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por CARLOS MEDRANO SANCHEZ en contra de CELSA DEL CARMEN DALAMA MENDIETA, en la que reclama como prestaciones: la cancelación de la pensión alimenticia, en consecuencia de la prestación que antecede se gire oficio al representante legal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y el pago de gastos y costas, fundando sus prestaciones en que la circunstancias de tiempo, modo y lugar han cambiado, pues que desde el día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se encuentra civilmente casado con MARIA DE LOURDES MELO BLANCAS y que de dicha relación procreo dos hijos; actualmente tienen varias deudas y con tarjetas de crédito, que arrenda un departamento y que tiene un préstamo de caja y que su sueldo no cubre sus necesidades; que actualmente tiene conocimiento que CARLOS ALONSO MEDRANO DALAMA ha dejado de estudiar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a juicio a CARLOS ALONSO MEDRANO DALAMA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Zenón Cruz.-Rúbrica.-Tres de mayo de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Zenón Cruz.-Rúbrica.

2236.-1, 10 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 144/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HERNANDEZ HERNANDEZ HECTOR en contra de FRACCIONAMIENTOS

URBANOS Y CAMPESTRES S.A. DE C.V., la parte actora reclama las siguientes prestaciones: a) El otorgamiento y firma de escritura pública correspondiente derivada del contrato privado de compraventa celebrado entre el actor y la parte demandada en fecha cinco de marzo del dos mil tres, ante el Notario Público que se llegue a designar y el pago de los gastos y costas del juicio. Lo anterior en virtud de que en fecha cinco de marzo del dos mil tres el actor adquirió mediante contrato de compraventa celebrado con la parte demandada por conducto de su representante legal respecto del inmueble ubicado en calle CL Márquez de Urquijo y Aranjuez número 7, del Fraccionamiento Residencial El Dorado, en Tlalneantla, Estado de México, dicho inmueble le fue vendido por la cantidad de \$ 378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que actualmente se encuentra liquidada, la parte demandada es propietaria del inmueble referido el cual se encuentra debidamente inscrito a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Refiere el actor que en virtud de que a la fecha tiene la posesión y propiedad del inmueble en cuestión demanda las prestaciones reclamadas toda vez de que la parte demandada se ha negado a comparecer ante Notario Público a otorgar a su favor la escritura correspondiente al inmueble materia de este juicio. Por lo tanto y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, es por lo que se ordena emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se les harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad en el Boletín Judicial, se expide a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Lucio López García.-Rúbrica. Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: diecinueve de mayo del dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Lucio López García.-Rúbrica.

2229.-1, 10 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

GRACIELA CONTRERAS LOPEZ.

RICARDO MARTIN GRIMALDO ROMERO, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 744/2010, el Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de GRACIELA CONTRERAS LOPEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- Se declare en sentencia definitiva por el tiempo transcurrido y las condiciones de la posesión, que he adquirido la propiedad de un predio denominado Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, y destinado como casa habitación, que se encuentra ubicada en Avenida Circuito Circunvalación Poniente número 77, Mz. 38, lote 6, Colonia Jardines de Santa Clara, en Ecatepec Estado de

México, cuyas medidas y colindancias se señalaran en el capítulo de hechos de esta mi solicitud. B).- Que la resolución que se emita me sirva de título de propiedad remitiéndose copia certificada de la sentencia que en definitiva se dicte al CC. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Estado de México, para que en su oportunidad proceda a su inscripción. C).- Ejecutoriada dicha sentencia, se ordene a quien corresponda girar oficio al Notario Público de mi elección, con los insertos necesarios, con el fin de que se sirva protocolizarla en escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio por dar lugar a ello. Hechos.- Que con fecha 22 de diciembre del año 1996, el actor adquirió de la señora GRACIELA CONTRERAS LOPEZ, la transmisión del bien inmueble motivo de litis, que siendo el día en que se firmó el contrato, se quedó formalmente de presentarse al Notario elección del actor, para la transmisión pública de dicha operación, cabe mencionar, que la señora GRACIELA CONTRERAS LOPEZ, entregó el primer testimonio número 13,793/233 de la escritura pública pasada ante la fe del Notario Público número 6, Lic. Horacio Arrieta Jiménez, que el inmueble motivo de litis, tiene las medidas y colindancias siguientes: al noreste: en siete metros y linda con lote número catorce; al sureste: en seis metros y linda con calle Siete; al suroeste: en siete metros y linda con lote dieciséis, y al noroeste: en seis metros y linda con lote seis, con una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados según escritura, mismas que refiere el actor que coinciden tácitamente con el certificado de inscripción, así como en el contrato de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y seis, y que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 547, del volumen 552, del libro primero, sección primera, a nombre de GRACIELA CONTRERAS LOPEZ, con número de folio 6317 de fecha 25 de marzo de 2010, mismo que se encuentra relacionado con la escritura pública número 13,793/233. Que en virtud de que el inmueble materia de litis no advierte que se encuentra marcado con el número 77, de la calle de Circunvalación Poniente, se anexa constancia de número oficial expedida a nombre de la demandada con número de folio 4245, de fecha 19 de septiembre del año 2008. Que desde la fecha en la que adquirió la posesión pacífica del inmueble materia de este juicio, lo ha mantenido con el conocimiento de los vecinos y colindantes, comportándose como dueños, la familia y el actor. Y toda vez que ya obran los informes rendidos por las autoridades correspondientes, en donde informan que no fue posible la localización de algún domicilio de la demandada GRACIELA CONTRERAS LOPEZ, para emplazarla a juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, el Juez del conocimiento ordenó emplazarla mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de mayo de dos mil once.-Segundo Secretario, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica. Validación. En cumplimiento del auto de fecha uno de marzo de dos mil once.-Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2230.-1, 10 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

A LOS INTERESADOS.

La C. TERESA SANCHEZ CARRILLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 405/01, Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, del terreno denominado "Coatlinchan", ubicado en San Miguel Coatlinchan de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una primera parte de poniente a oriente 12.50 metros con Guillermo Degollado, quebrando en línea recta con dirección hasta el norte para hacer un primer poniente de 20.00 metros colindando con Guillermo Degollado, quiebra nuevamente en línea recta con dirección hace el oriente para hacer otro norte de 95.00 metros con andador; al sur: 103.00 metros antes con Armando Meraz; al oriente: 39.00 metros y linda con camino a Coatlinchan; y al poniente: 45.50 metros y linda con Gabriel Escamilla, con una superficie aproximada de 5,206.50 metros cuadrados. Refiriendo la promovente que desde que lo adquirió ha tenido la posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de dueño.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación: dieciséis de mayo del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

2267.-2, 7 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1033/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICARDO BRAVO TORAL en contra de MA. HILARIA ZUÑIGA GONZALEZ, se señalaron las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil once, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Lago Peypus número 16 dieciséis, de la Colonia Agua Azul, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros con lote 44; al sur: 17.00 metros con lote 46; al oriente: 9.00 metros con calle; y al poniente: 9.00 metros con lote 20; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Siendo que servirá para el remate la deducción del 10% diez por ciento del valor que se asignó al inmueble embargado, y que arroja la cantidad de \$ 504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Por lo que, por medio de este edicto, se convocan postores para el remate en segunda almoneda, siendo postura legal la indicada en líneas precedentes.

Publíquese este edicto por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado sin que medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 18 de mayo de 2011. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

2200.-31 mayo, 6 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE 243/2007.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de VICTOR MANUEL ZEPEDA GUTIERREZ, expediente número 243/2007, la C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto con fecha trece de abril del año en curso, señalando las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de junio del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Valle Perdido número 124 lote ocho manzana 7 supermanzana 2, Colonia Valle de Aragón en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con C.P. 57100, y sirve de base para el remate la suma de \$1'276,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito JOSE HERNANDEZ SEGURA, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes referida.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Sol de México, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre que se sirva designar el C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México.-México, D.F., a 03 de mayo del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

2196.-31 mayo y 10 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 132/06/2011, SRA. ESTHELA ROGEL CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Miguel, perteneciente a esta Cabecera Municipal, Tonatico, México, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.91 mts. y colinda con calle, al sur: 12.64 mts. y colinda con el Sr. Ramón Beto Domínguez Sánchez, al oriente: 20.92 mts. y colinda con el Sr. Ramón Beto Domínguez Sánchez, al poniente: 22.00 mts. y colinda con el Sr. Rodolfo Serrano Morales. Superficie aproximada de: 273.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de mayo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2347.-7, 10 y 15 junio.

Exp. No. 124/2/2011, FRANCISCO JAVIER BUSTOS SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tepalcatepec,

denominado de La Comunidad, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.25 mts. y colinda con calle Francisco I. Madero, al sur: 6.23 mts. y colinda con el C. Jorge Bustos Juárez, al oriente: 13.92 mts. y colinda con el C. Domingo Manuel Ledezma Martínez, al poniente: 10.60 mts. y colinda con C. Jorge Bustos Juárez. Superficie aproximada de: 78.64 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de mayo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2347.-7, 10 y 15 junio.

Exp. No. 149/13/2011, NATIVIDAD LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Trinidad, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.10 metros con servidumbre de paso de 3.00 metros de ancho, al sur: 7.00 metros con el Sr. Francisco Medina, al oriente: 11.00 metros con el Sr. Marcos López Martínez, al poniente: 11.00 metros con la señora Elia López Martínez. Con superficie aproximada de: 75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de mayo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2347.-7, 10 y 15 junio.

Exp. No. 147/11/2011, AMPARO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Trinidad, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 08.00 metros y colinda con Angel González Jardón, al sur: 08.00 metros y colinda con María Elena Ortega Solís, al oriente: 11.71 metros y colinda con Elia López Martínez y servidumbre de paso, al poniente: 12.12 metros y colinda con Carlos Miranda. Con una superficie aproximada de: 95.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2347.-7, 10 y 15 junio.

Exp. No. 151/15/2011, VERONICA NAVA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedrito, Panteón La Magdalena, del Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.00 metros con la Sra. Natividad Nava Sánchez, al sur: 10.00 metros con el Andador, al oriente: 17.00 metros con la Sra. Irma Nava Ramírez, al poniente: 17.00 metros con propiedad privada. Con una superficie de: 166.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2347.-7, 10 y 15 junio.

Exp. No. 1219/65/2010, NATALIA MARGARITA SOTELO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tranquilino Garibay #17, de este

Municipio de Tonatico, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.00 mts. y colinda con la propiedad del Sr. Enrique Sáenz Espinoza, al sur: 16.60 mts. y colinda con calle Tranquilino Garibay, al oriente: 6.50 mts. y colinda con propiedad de Antonia Vázquez Guadarrama, al poniente: 8.45 mts. y colinda con propiedad de la Sra. Teresa Glarifa Ferrer Vázquez. Con una superficie aproximada de: 121.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2347.-7, 10 y 15 junio.

Exp. No. 176/18/2011, DALIA MARIA ZARIÑANA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", al poniente de esta población y fuera de la misma, por el camino a "La Comunidad", del Municipio de Tonatico, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 40.00 metros (cuarenta metros) y colinda con propiedad de Azucena Guadalupe Zariñana Ayala, al sur: 40.00 metros (cuarenta metros) y colinda con propiedad de Félix Rufina Ayala Jiménez, al oriente: 8.00 metros (ocho metros) y colinda con propiedad de Héctor Ayala Garibay, al poniente: 8.00 metros (ocho metros) y colinda con propiedad de Cayetano Alberto Zariñana Benítez y camino saca cosechas. Superficie aproximada de: 320.00 m2. (trescientos veinte metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2347.-7, 10 y 15 junio.

Exp. No. 177/19/2011, OSCAR MAURICIO NAVARRO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aldama s/n, Barrio de San Juan, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.40 mts. con calle Aldama, al sur: 16.10 mts. con la C. María de Lourdes Mendoza Hernández, al oriente: 45.55 mts. con el C. Rafael Mendoza Bernal, al poniente: 20.35, 5.80 y 20.00 mts. con el finado José María Zamora. Con una superficie aproximada de: 676.11 m2. (seiscientos setenta y seis metros once centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2347.-7, 10 y 15 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 112279/943/2011, MARISOL SALGADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, del Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Federico Carbajal Bernal, al sur: 15.00 m colinda con calle privada sin nombre, al oriente: 08.00 m colinda con María Quintero Lamilla, al poniente: 08.00 m colinda con Martha Margarita Moreno Legorreta. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril de 2011.-El C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2346.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 112274/944/2011, YOLANDA FLORES SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María del Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Isafas García Martínez, al sur: 20.00 m colinda con María de los Angeles Rosales Yañez, al oriente: 20.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 20.00 m colinda con Ma. Guadalupe Reyna Vilchis. Superficie aproximada de 400.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril de 2011.-El C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2346.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 112272/945/2011, JUANA SALGADO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, del Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con Hermenegildo Martínez, al sur: 22.00 m colinda con Hipólito Salgado Carbajal, al oriente: 45.00 m colinda con calle privada sin nombre, al poniente: 45.00 m colinda con Fortino Salgado. Superficie aproximada de 990.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril de 2011.-El C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2346.-7, 10 y 15 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 131/15/2011, EL C. ROSARIO REBOLLO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Tres del poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 99.20 mts. colinda con la Sra. Celia Aguilar Barrios, al sur: 120.11 mts. en tres líneas, la primera de Ote. a Pte. 61.16 mts. con diagonal de 4.20 mts. al Nte. y 54.75 mts. colinda con la Sra. Catalina Aguilar Camacho, al oriente: 52.50 mts. colinda con camino vecinal, y al poniente: 45.35 mts. colinda con el Sr. Silvestre Bonifacio Lara. Con superficie aproximada: 5,226 metros cuadrados.

La C. Registradora Interina de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, C. Juana Rocío Maya Schuster, habilitada mediante oficio número 202G13000/102/2011, de fecha 15 de marzo de 2011, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 02 de junio de 2011.-Rúbrica.

2341.-7, 10 y 15 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 27/5/2011, JUANA LUISA BELTRAN CELIS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanispá", ubicado en calle 5 de Febrero s/n, en el poblado de Santiago Tolman, Municipio y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la 1ª de 7.20 m. y linda con Marivel Beltrán Celis y la 2ª de 6.35 m y linda con

andador; al sur: en dos líneas, la 1ª de 8.27 m y linda con Juan Marcelino Beltrán Celis y la 2ª de 6.49 m y linda con calle 5 de Febrero; al oriente: 23.42 m y linda con Antonio González; al poniente: en varias líneas, la 1ª de 5.70 m y linda con Juan Marcelino Beltrán Celis, la 2ª de 3.13 m, la 3ª de 2.00 m, la 4ª 12.40 m y las tres lindan con andador de paso. Con una superficie de 197.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de abril de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 13025/101/09, ROSA GALINDO DE SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezompa", ubicado en la Avenida Santa Lucía, en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 37.00 m y linda con cerrada de Santa Lucía; al sur: 37.00 m y linda con Pedro Galindo Ríos; al oriente: 24.00 m y linda con Esther Galindo Martínez; al poniente: 23.50 m y linda con Avenida Santa Lucía. Con una superficie de 879.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de abril de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 3979/67/2010, JUAN HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Talpexco Primero", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Félix López Torres; al sur: 10.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 24.00 m y linda con Isidoro Hernández Francisco; al poniente: 24.00 m y linda con Margarito Rosette Cortés. Con una superficie de 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de abril de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 9328/31/10, EL C. ENRIQUE LEON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de los propios del Ayuntamiento, denominado "La Joya", ubicado en la calle 14 de Junio, del Barrio de Milteno, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.10 metros y linda con Silvestre Padilla; al sur: en 26.00 metros y linda con Silvestre Padilla; al oriente: en 28.30 metros y linda con

calle 14 de Junio; al poniente: en 27.90 metros linda con Apolinar Guzmán Suárez. Superficie aproximada de 703.90 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de mayo del año dos mil once.-La C. Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 4423/27/2011, EL C. ALEJANDRO GUEVARA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote terreno y construcción, ubicado en calle Corregidora sin número oficial y de manzana 5, lote 15, en San Andrés Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.75 metros linda con calle Corregidora; al sur: en 8.75 metros colinda con Hipólita Zamora Sánchez; al oriente: en 25.00 metros colinda con callejón; al poniente: en 25.00 metros y colinda con Hermelindo Vázquez Sánchez. Superficie aproximada de 218.75 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de mayo del año dos mil once.-La C. Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 18763/62/10, EL C. DARIO GAMBOA VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino viejo a San Sebastián sin número específico de identificación, Barrio de San Lorenzo; perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 metros linda con Sr. Ignacio Maya; al sur: en 13.00 metros linda con camino viejo a San Sebastián; al oriente: en 18.00 metros linda con Sr. Ignacio Maya; al poniente: en 18.00 metros linda con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 234.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de mayo del año dos mil once.-La C. Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 4191/14/11, EL C. ANGEL AVILA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en el Barrio de San Miguel, Tequixquiac; perteneciente al Municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 metros linda con Cándido Guerrero Luna; al sur: en 20.00 metros linda con camino Ejidal; al oriente: en 20.00 metros linda con carretera a Zumpango; al poniente: en 20.00 metros linda con Cándido Guerrero Luna. Superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de mayo del año dos mil once.-La C. Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 5444/30/11, EL C. DEMETRIO BLAS SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Av. Insurgentes, Bo. de San Pedro de la Laguna, perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 metros linda con Arturo Sánchez García; al norte: en 8.64 metros linda con Arturo Sánchez García; al sur: en 20.00 metros linda con calle privada; al oriente: en 7.45 metros linda con calle Insurgentes; al oriente: en 5.07 metros linda con Arturo Sánchez García; al poniente: en 12.00 metros linda con Sánchez García Veda. Superficie aproximada de 208.36 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de mayo del año dos mil once.-La C. Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 2488/12/11, EL C. NICASIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Francisco Sarabia, Bo. "Los Puentes", de Santa María Ajoloapan, Hueyoxtlá; perteneciente al Municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, mide y linda: al noreste: en 25.00 m linda con barranca el Xajay, al sureste: en 16.60 m linda con Nicasio Rodríguez Hernández, al suroeste: en 20.30 m linda con Nicasio Rodríguez Hernández, al poniente: en 17.32 m linda con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 376.00 m2.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de mayo del año dos mil once.-La Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 43200/117/10, LA C. MARIA FELIX RODRIGUEZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado de común repartimiento sin nombre situado en términos del Barrio de San Marcos; perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.30 m linda con Fidel Villaseñor, al sur: en 12.30 m linda con Isidro Rodríguez, al oriente: en 13.00 m linda con Ignacio Rodríguez, al poniente: en 13.00 m linda con Alicia Rodríguez. Superficie aproximada de: 159.90 m2.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por

tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de mayo del año dos mil once.-La Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 3789/13/11, EL C. REYES JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en cerrada Reyes s/n. Bo. El Crucero en Santa María Ajoloapan; perteneciente al Municipio de Hueyoptla, Estado de México, mide y linda: al noreste: en 16.91 m linda con cerrada Reyes, al sureste: en 25.40 m linda con Reyes Juárez Hernández y 04.00 m con cerrada, al suroeste: en 16.57 m linda con Esteban Juárez Hernández, al poniente: en 25.35 m linda con Juana Hernández Zúñiga. Superficie aproximada de: 441.92 m2.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de mayo del año dos mil once.-La Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 318/17/2011, LA C. NORMA RODRIGUEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Comalero s/n, Colonia Lázaro Cárdenas; Municipio de Ocoyoacac, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 6.60 m colinda con propiedad de Joaquín Fausto Rodríguez Gutiérrez; al sur: 7.40 m colinda con propiedad de Joaquín Fausto Rodríguez Gutiérrez; al oriente: 12.70 m colinda con calle El Comalero; al poniente: 12.70 m colinda con propiedad de Teresa Tenorio Vidal. Superficie aproximada de: 88.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de marzo de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 473/34/2011, LA C. SOCORRO ROJAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Santa María Zolotepec; Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 9.30 m colinda con Lucio Ramos; al sur: 9.30 m colinda con entrada de la Tele Secundaria y de ellos mismos; al oriente: 18.30 m colinda con Balbina Rojas Alvarez; al poniente: 22.70 m colinda con Esc. Tele Secundaria, se dejó un tramo de terreno que sirve de paso para las señoras Socorro, Balbina Rojas Alvarez y Aurelia Rojas Gpe. de 4.00 m de ancho por 28.00 m largo. Superficie aproximada de: 211.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de mayo de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

Exp. 229-49/2011, EL C. FELIX HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Deni, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.40 m con Pascual Molina y Juan Hernández Trejo, al sur: 27.00 m con Rosa Hernández Trejo y Anastacio Hernández Trejo, al oriente: 28.40 m con Anastacio Hernández Trejo, al poniente: 29.30 m con María Hernández Trejo y cerrada s/n. Superficie aproximada de: 827.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 12 de mayo de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 228-48/2011, EL C. AFIF MARTIN MIGUEL VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana s/n, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 47.45 m con María Guadalupe Rosales Barrera, al sur: 47.45 m con Alberto Zavala Gutiérrez, al oriente: 19.31 m con calle, al poniente: 19.37 m con EVELIA Barrera Enríquez. Superficie aproximada de: 913.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 12 de mayo de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS

Expediente número 1587/02/2011, AMELIA POMPA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, que se encuentra ubicado en Carnicería, Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m y colinda con Ana Morales Macedo, al sur: 21.00 m y colinda con César Pompa, al oriente: 33.00 m y colinda con Enrique Macedo, al poniente: 33.00 m y colinda con Melchor Cruz Mora.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Temascaltepec, México; 31 de marzo del dos mil once.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

Expediente número 1585/03/2011, ALEJANDRO OLIVARES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, que se encuentra ubicado en calle Vicente Guerrero No. 2, en la población y Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m colinda con la señora Carlota González Espinoza, al sur: 21.00 m colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 12.00 m colinda con el señor Benjamín Avilés Vázquez y al poniente: no se especifica medida por ser en forma triangular. Con una superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Temascaltepec, México; 31 de marzo del dos mil once.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 2298/84/2010, J. ENCARNACION GARCIA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en calle Centenario s/n localidad de Guadalupe Victoria, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.95 m con Celia González; al sur: 08.80 m con calle Centenario; al oriente: 29.50 m con Anita García; al poniente: 26.10 m con Ricardo García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a once de abril del dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2276.-2, 7 y 10 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 49/14/2011, GUADALUPE MENDOZA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo nombre y Distrito de Otumba, México, linda: al norte: 8.00 metros cerrada sin nombre, al sur: 8.00 metros con Héctor Ortiz Ortiz; al oriente: 20.00 metros con Leticia Ortiz Ortiz, al poniente: 20.00 metros cerrada José María Garibay. Con superficie de: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de mayo del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2252.-2, 7 y 10 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 119888/987/2011, EL C. HERIBERTO CUADROS SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado: en calle sin nombre s/n en San Pedro Totoitepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.70 mts. con andador, al sur: 16.70 mts. con Leobardo Morales, al oriente: 7.00 mts. con Gumecindo Cuadros Sanabria, al poniente: 7.00 mts. con Javier Cuadros Sanabria. Con una superficie aproximada de: 116.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de mayo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2253.-2, 7 y 10 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 19736/250/10, LA C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ximilpa", ubicado actualmente Avenida Reforma, del Barrio Guadalupe, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 394.00 Metros Cuadrados, mide y linda: al norte: 11.40 mts. con Sirenia Aguilar, actualmente calle, al sur: 11.40 mts. con calle pública, al oriente: 34.50 mts. con Paulita Amanda Reyes Romero, al poniente: 34.50 mts. con Anastacio León Acevedo.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de enero de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2265.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 6514/72/11, LA C. GISELA TERESA LOZANO BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Niños Héroe sin número, Santa María Tanguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 5.50, 0.32 mts. con Octavio Silvino Lozano Balderas y Gilberta Sabino Inés, actualmente Yanet Sabino Lguín, al noreste: 4.10, 3.12 y 2.53 mts. con propiedad particular, actualmente Estefani Yeraldi Lozano Sabino, al sureste: 9.51 mts. con cerrada Niños Héroe, al oeste: 11.10 mts. con calle Niños Héroe. Superficie aproximada: 76.64 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2273.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 5066/54/11, EL C. J. JESUS CORTES GANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 10 de Mayo s/n, Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.58 mts. con privada 10 de Mayo, al sur: 12.81 mts. con Enrique Velásquez (finado) actualmente María Soledad Velázquez Ramos, al oriente: 15.29 mts. con Rogelio Ortiz Chavarria, actualmente Ivonne Fuentes Cárdenas, al poniente: 16.22 mts. con Andrés Filiberto Hernández Valdés, actualmente Blanca Estela González Carreola. Superficie aproximada: 199.85 metros cuadrados. Superficie de construcción: 56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2273.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 5825/70/11, EL C. DAVID REYNA DE LA PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puente Grande, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con Margarita Hernández Benítez, actualmente Héctor Reyna Morales, al sur: 17.00 mts. con Simón Reyna actualmente calle Vicente Suárez, al oriente: 7.00 mts. con Compañía Fadin S.A. actualmente Inmobiliaria Huehuetoca, S. de R.L., al poniente: 9.10 mts. con Miguel Angel Reyna actualmente Nicolás Santos Gallegos. Superficie aproximada: 138.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2273.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 6513/71/11, EL C. EUSEBIO OLIVARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble calle Azucenas número 18, Col. Santa Ma. Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.46 mts. con propiedad particular, actualmente Gloria Estephanie Martínez Guzmán, al sur: 24.96 mts. con propiedad particular actualmente Mari Carmen Vela Salinas, al este: 5.91 mts. con propiedad particular, actualmente Elías Ortega Velázquez, al oeste: 5.98 mts. con calle Azucenas. Superficie aproximada: 146.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2273.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 6515/73/11, LA C. MARIA EUGENIA AVILES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, Av. Fco. I. Madero s/n, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 17.55 mts. con propiedad particular actualmente Erika Avilés Torres, al sureste: 6.95 mts. con Av. Francisco I. Madero, al noroeste: 6.69 mts. con propiedad particular, actualmente Juana Flores Romero, al suroeste: 17.70 mts. con propiedad particular, actualmente Diego José Juárez Gutiérrez. Superficie aproximada: 119.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2273.-2, 7 y 10 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 10,790, de fecha 16 de mayo del año 2011, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión de la señora VALENTINA FERNANDEZ OROZCO, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como VALENTINA FERNANDEZ DE SERRANO y VALENTINA FERNANDEZ OROZCO DE SERRANO, en la cual las señoras ANA MARIA HIGINIA SERRANO FERNANDEZ, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como ANA MARIA SERRANO FERNANDEZ, y MARIA VALENTINA HIGINIA SERRANO FERNANDEZ, quien

en su vida social y jurídica también se ostenta como MARIA VALENTINA SERRANO FERNANDEZ, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntas herederas.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días hábiles cada una.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
 TITULAR DE LA NOTARIA 95
 DEL ESTADO DE MEXICO.

576-A1.-1 y 10 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 36,138, volumen 659, de fecha 17 de mayo del año dos mil once, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: 1.- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PATRICIA MARQUEZ MILAN, que formalizan las presuntas herederas, señoras MARIA LUISA y MARIA DOLORES BELEM, ambas de apellidos CHAVARIN MARQUEZ, en su carácter de hijas de la autora de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de ésta con el acta respectiva, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno; por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 13 de mayo de 2011.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113
 DEL ESTADO DE MEXICO.

328-B1.-1 y 10 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "77,016", del volumen 1,376 de fecha 24 de mayo del año 2011, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE GALVAN BARTOLINI, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MI LOS SEÑORES FELIPE Y RODOLFO ISMAEL AMBOS DE APELLIDOS GALVAN RIVERA, Y LA SEÑORA PATRICIA MARIA RIVERA HUERTA EN SU CARACTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESION. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditó el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

328-B1.-1 y 10 junio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
EDICTO

El ciudadano Filiberto Osnaya Valdez, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 84, Volumen 19, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de octubre de 1960, correspondiente a la lotificación del Fraccionamiento denominado "Loma del Río", en el Municipio de Nicolás Romero, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, donde se encuentran inscritos los lotes 2, 4, 5 y 6 de la Manzana XXV, a favor de "Fraccionamientos de Fomento Agropecuario", S.A.; así como la Partida número 87, Volumen 103, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 29 de noviembre de 1968, correspondiente a los Lotes 1 y 3 de la Manzana XXV, Fraccionamiento "Loma del Río", Municipio de Nicolás Romero y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, inscritos a favor de "Financiera Comercial Mexicana", S.A.; los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 1

AL NORTE: en 21.75 mts. con Canal de la Cía. de Luz.
AL SUR: en 35.90 mts. con área verde.
AL ORIENTE: en 35.00 mts. con lote 2.
AL PONIENTE: en 15.00 y 30.00 mts. con Canal de la Cía. de Luz.

CON UNA SUPERFICIE DE 1,129.00 METROS CUADRADOS.

LOTE 2

AL NORTE: en 20.25 mts. con Canal de la Cía. de Luz.
AL SUR: en 24.00 mts. (en línea curva) con retorno Las Vegas.
AL ORIENTE: en 47.70 mts. con lote 3.
AL PONIENTE: en 35.00 mts. con lote 1.

CON UNA SUPERFICIE DE 765.00 METROS CUADRADOS.

LOTE 3

AL NORTE: en 21.50 mts. con Canal de la Cía. de Luz.
AL SUR: en 20.00 mts. Avenida Las Vegas.
AL ORIENTE: en 55.75 mts. con lote 4.
AL PONIENTE: en 47.70 mts. con lote 2.

CON UNA SUPERFICIE DE 1,034.50 METROS CUADRADOS.

LOTE 4

AL NORTE: en 21.00 mts. con Canal de la Cía. de Luz.
AL SUR: en 20.00 mts. con Avenida Las Vegas.
AL ORIENTE: en 62.35 mts. con lote 5.
AL PONIENTE: en 55.75 mts. con lote 3

CON UNA SUPERFICIE DE 1,181.00 METROS CUADRADOS.

LOTE 5

AL NORTE: en 25.90 mts. con Canal de la Cía. de Luz.
AL SUR: en 25.85 mts. con Avenida Las Vegas.
AL ORIENTE: en 65.00 mts. con lote 6.
AL PONIENTE: en 62.35 mts. con lote 4.

CON UNA SUPERFICIE DE 1,645.80 METROS CUADRADOS.

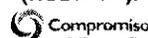
LOTE 6

AL NORTE: en 25.01 mts. con Canal de la Cía. de Luz.
AL SUR: en 12.00 y 19.30 mts. con Avenida Las Vegas.
AL ORIENTE: en 54.75 mts. con área verde.
AL PONIENTE: en 65.00 mts. con lote 5.

CON UNA SUPERFICIE DE 1,469.80 METROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada

ATENTAMENTE
LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

DGR/DAC/DELFIN TLAL/AR CSFT/02

CONVOCATORIA DE REMATE

Esta **Autoridad Fiscal**, previo haber quedado firme el avalúo de los bienes muebles embargados, y a efecto de que el remate tenga verificativo dentro de los 30 días posteriores a ello, en ejercicio pleno de sus atribuciones **autoriza las 12:00 horas del día 24 de junio de 2011 para que tenga inicio la subasta pública de remate en única almoneda**, la cual tendrá verificativo en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, <http://www.edomex.gob.mx> PORTAL DE PAGOS, REMATES ELECTRONICOS BIENES MUEBLES, y se dará por terminada a las 12:00 horas del día 05 de julio de 2011, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 418 párrafo quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; por lo tanto, **SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICO-COLECTIVAS INTERESADAS EN ADQUIRIR MEDIANTE SUBASTA PUBLICA**, los bienes muebles embargados a los contribuyentes:

1.- **Edgar Erick Flores Pérez** con motivo del crédito fiscal contenido en el oficio número **05** con causa penal número **39/2007** de fecha **07 de enero del 2008**, emitido por la Lic. En D. Martha Patricia Jardines Mendoza, en su carácter de Juez Penal Oral de Cuantía Menor de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por la cantidad de **\$1,460.10**, por concepto de **multa formal**; los bienes muebles se encuentran en avenida san José número 15, colonia Lázaro Cárdenas, poblado de san Juan Ixhuatepec mismos que fueron valuados en la cantidad de **\$170.00**, siendo postura legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor señalado para su remate.

2.- **Israel Barrón Martínez** con motivo del crédito fiscal contenido en el oficio número **967** con número de causa **86/2007** de fecha 05 de diciembre del 2008, emitido por la Lic. En D. Perla Yunnuen Fernández Galicia, en su carácter de Jueza Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Tlalnepantla de Baz, del Estado de México, por la cantidad de **\$1,460.10** por concepto de **multa formal**; los bienes muebles se encuentran en avenida san José número 15, colonia Lázaro Cárdenas, poblado de san Juan Ixhuatepec mismos que fueron valuados en la cantidad de **\$430.00**, siendo postura legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor señalado para su remate.

3.- **Iván Raúl Pérez Rodríguez**, Con motivo del crédito fiscal contenido en el oficio número **700** con número de causa **15/2008** de fecha **05 de diciembre de 2008**, emitido por la Lic. En D Perla Yunnuen Fernández Galicia, en su carácter de Jueza Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Tlalnepantla de Baz, del Estado de México, por la cantidad de **\$1,517.10** por concepto de **multa formal**; los bienes muebles se encuentran en avenida san José número 15, colonia Lázaro Cárdenas, poblado de san Juan Ixhuatepec mismos que fueron valuados en la cantidad de **\$1,510.00**, siendo postura legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor señalado para su remate.

4.- **Mayra Soledad Jiménez Moreno**, con motivo del crédito fiscal contenido en el expediente número 1533 con causa penal 44/2008, de fecha **30 de Septiembre del 2008**, emitido por el Lic. Manuel Núñez Sánchez en su carácter de Juez Primero Penal de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México. Por la cantidad de **\$1,051.80** por concepto de **multa formal**; los bienes muebles se encuentran en avenida san José número 15, colonia Lázaro Cárdenas, poblado de san Juan Ixhuatepec mismos que fueron valuados en la cantidad de **\$90.00**, siendo postura legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor señalado para su remate.

5.- **Paniagua López Arturo**, con motivo del crédito fiscal contenido en el oficio número 203132202/3305/2000 de fecha **27 de Noviembre de 2000**, emitido por la Dirección General de Fiscalización por la cantidad de **\$6,628.49** por concepto de **del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal**; los bienes muebles se encuentran en avenida san José número 15, colonia Lázaro Cárdenas, poblado de san Juan Ixhuatepec mismos que fueron valuados en la cantidad de **\$2,120.00**, siendo postura legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor señalado para su remate.

6.- **Luis Miguel Curiel Ortega**, con motivo del crédito fiscal contenido en el expediente número **190** con número de causa **295/2008** de fecha **15 de enero de 2009**, emitido por el MGDO. M. en A. de J. Alejandro Edgar Rosales Estrada, en su carácter de Presidente de la Segunda Sala Colegiada Penal de Tlalnepantla del Estado de México, por la cantidad de **\$1,051.80** por concepto de **multa formal**; los bienes muebles se encuentran en avenida san José número 15, colonia Lázaro Cárdenas, poblado de san Juan Ixhuatepec mismos que fueron valuados en la cantidad de **\$1,150.00**, siendo postura legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor señalado para su remate.

7.- **Héctor Agustín Macho Reyes**, con motivo del crédito fiscal contenido en el acuerdo dictado en la Causa penal **614/2002-2**, de fecha **01 de abril de 2003**, emitido por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DE CUANTIA MENOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO. Por la cantidad de **\$436.50** por concepto de **multa formal**; los bienes muebles se encuentran en avenida san José número 15, colonia Lázaro Cárdenas, poblado de san Juan Ixhuatepec mismos que fueron valuados en la cantidad de **\$360.00**, siendo postura legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor señalado para su remate.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14 párrafo segundo y 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México vigente; 1, 7, 12, 15, 16, 376, 377, 390, 407 fracción I, 408, 409, 410, 411, 412, 413 y 418 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente; 25 fracción I, y 26 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente; 1, 2, 3 fracciones I, VI y XXII penúltimo párrafo, 4 fracciones IV y V y VI, II fracción I, 12, 13 fracción IV inciso B) numeral I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México de fecha 5 de julio de 2006, modificado mediante Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el

7 de marzo de 2007 y 3 de junio de 2008; así como lo dispuesto en el punto DECIMOPRIMERO numerales 17 y 30 del ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN FAVOR DE DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 26 de junio de 2008, vigente a partir de su publicación, ACUERDA lo siguiente:

No. DE CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION	VALOR SEÑALADO COMO BASE PARA EL REMATE	POSTURA LEGAL
1.-	Un microondas marca SHARP, color blanco, sin número de serie.	\$170.00	\$113.00
2.-	Una cámara digital marca CANON, Modelo A-460, color plata con memoria; y Un teléfono celular marca SONY ERICSON color negro modelo W 580 con número de serie 35726502-665718-7 sin tarjeta SIM.	\$430.00	\$287.00
3.-	Una computadora portátil marca TOSHIBA color negro y plata con N° de serie 95158958K modelo SATELLITE M35X-5P181.	\$1,510.00	\$1,007
4.-	Una plancha marca BLACK AND DECKER, modelo QUICK N° EASY, 340 de perilla, con cable funcionando; y Una base para licuadora marca PHILIPS 3 velocidades, modelo HR2845, color crema, con cable.	\$90.00	\$60.00
5.-	Una planta para soldar marca OSWALD A250 APS, serie número 949 modelo 19956 color roja; y una cortadora circular marca BOSCH serie 1-21359, modelo 0601471039-120 volts, color gris plata.	\$2,120.00	\$1,413.00
6.-	Un monitor de computadora marca MITSUBISHI serie 905101302. Color hueso, UN C.P.U. marca SAMSUNG color hueso en estado regular.	\$1,150.00	\$767.00
7.-	DVD marca LG modelo 78R-N N° de serie 115H04751 color plata.	\$360.00	\$240.00
	TOTAL	\$5,830.00	\$3,887.00

1.- **Es postura legal**, la cantidad que cubra como mínimo las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate en única almoneda.

2.- **Para ser considerados como postores** los interesados en adquirir los bienes muebles sujeto a remate, deberán solicitar el formato de postura legal y el formulario universal de pago en la oficina fiscal que les corresponda, requisitarlo y presentarlo, acompañado necesariamente del depósito por un importe de cuando menos el 20% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, dicho depósito deberá efectuarse a favor del Gobierno del Estado de México, y podrá hacerse mediante cheque certificado o billete de depósito expedido por Institución de crédito autorizada para tal efecto. La falta del depósito de referencia implicará la no participación en la subasta pública, al tratarse de la garantía para cubrir las obligaciones contraídas por el postor.

3.- El escrito de postura podrá presentarse a partir de la fecha y hora de inicio y hasta 3 días antes de que se concluya la subasta pública en única almoneda.

4.- Respetando lo previsto en el artículo 418 párrafo sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, si dentro de los 20 minutos previos al vencimiento del plazo de la subasta se recibe una postura que mejore las anteriores, la subasta no se cerrará conforme a lo mencionado en el primer párrafo de la presente convocatoria; en este caso, y a partir de las 12:00 horas del día de que se trate, esta autoridad fiscal concederá plazos sucesivos de 5 minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. Una vez transcurrido el último plazo sin que se reciba una mejor postura, se tendrá por concluido el remate.

5.- Al finalizar la subasta pública, esta autoridad fiscal fincará el remate a favor de quien realice la mejor postura; aclarando, que si el postor en cuyo favor se finca el remate, incumple con la obligación contraída, perderá el importe del depósito antes indicado. Ahora bien, fincado el remate se comunicará el resultado del mismo a los interesados en el correo electrónico que hayan proporcionado, remitiendo copia del acta que se haya levantado, donde constará la calificación de las posturas.

6.- Los bienes muebles podrán ser vistos mediante cita telefónica en el número telefónico 53-90-76-18, en un horario de 9:00 a 18:00 horas los días lunes a viernes, debiendo solicitar autorización previa en la oficina de ésta Autoridad Fiscal, ubicada en AVENIDA HIDALGO ESQ. ATENCO No. 1 PUERTA "A" COL. LA ROMANA, TLALNEPANTA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO. C.P. 54030, mediante la expedición de un pase de acceso, con anticipación de 24 horas.

7.- Para mayores informes comunicarse al teléfono 53-90-76-18, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, los días de lunes a viernes.

Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los 25 días del mes de mayo del 2011.

Atentamente

Sufragio Efectivo no Reelección

C.P. Alejandro Mota Alvarez
Titular del Centro de Servicios Fiscales
Tlalnepantla
(Rúbrica).

2388.-9 y 10 junio.